

REGLAMENTO VI MARCHA BTT VILLA DE ASPE. MEMORIAL PACO SÁNCHEZ

1. FECHA Y LUGAR

La VI Marcha BTT Villa de Aspe. Memorial Paco Sánchez, tendrá lugar el 2 junio de 2024.

La salida se efectuará a las 9:00 horas, desde el Pabellón Deportivo Municipal de Aspe.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

2. RECORRIDO

La marcha discurre por el parque natural “Los Aljezares ”. Término municipal de Aspe, Alicante. Por lo que está limitada a 300 ciclistas.

3. PARTICIPANTES

Todos los participantes tendrán como mínimo 14 años de edad el día de la prueba. (menores de 18 años deberán presentar justificante del padre, madre o tutor). Se establece un máximo de 300 participantes por orden de inscripción, si se cumplen a lo indicado en este reglamento y cumplen los requisitos detallados.

Es obligatorio el uso del casco por todos los participantes. Los participantes llevarán en lugar visible el dorsal que les identificara como participantes y el chip correspondiente.

Aquellos que no lleven bien visible el dorsal o el chip de forma adecuada no tendrán derecho a avituallamiento ni obsequios.

4. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones será hasta 48h antes de la prueba, por lo que no se permitirá la inscripción el mismo día. Se recomienda inscribirse con tiempo para evitar quedarse fuera. Las inscripciones se realizaran en www.medbikechallenge.com y en el pabellón deportivo municipal de Aspe el jueves 30 de mayo de 19 a 21:30 h.

5. PRECIO

El importe de la inscripción da derecho a participar en la marcha, seguro de responsabilidad civil y accidente, hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para participantes, así como el derecho a participar en el sorteo de regalos.

6. ENTREGA DE DORSALES

La recogida de dorsales y el chip correspondiente se efectuará el mismo día de la prueba hasta las 8:00 horas como hora límite.

7. SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO

El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la organización, la organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario y las indicaciones que se puedan emitir en cada momento. La prueba no será cerrada al tráfico, por discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, siendo obligatorio por parte de las personas participantes respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose responsables de las infracciones que puedan cometer. La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como del incumplimiento de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, y pudieran producir daños físicos ó morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

8. AVITUALLAMIENTOS

Habrá 3 avituallamientos, de los cuales dos serán líquidos y uno líquido y sólido en meta. En la zona de avituallamiento se habilitarán cubos de basura para los participantes que paren, así como zonas especiales para que, los que decidan no parar, puedan tirar la basura. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente.

9. CONTROLES

En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios. Si algún participante no pasa dichos controles quedará automáticamente descalificado

10. CAMBIO DE RECORRIDO

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando sea posible. Además podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen, o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

11. OFRECER AYUDA EN LOS ACCIDENTES

Al ser una marcha no competitiva, el carácter principal y los valores de la prueba son de compañerismo y ayuda al corredor. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que la necesiten, así como a informar de cualquier percance a la organización.

12. PUNTOS DE ASISTENCIA MÉDICO/SANITARIA

La Organización dispondrá de servicios de asistencia sanitaria en puntos estratégicos del recorrido, que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que lo necesiten. La prueba dispondrá de los servicios de una ambulancia para curas in situ o transporte a un centro hospitalario del accidentado.

13. CONCIENCIA MEDIO AMBIENTAL

La carrera se desarrolla en el parque natural “Los Aljezares” por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

14. INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO

Será motivo de descalificación de la prueba:

- No llevar casco
- Saltarse los puntos de control que tendrá la organización de la prueba
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba
- No llevar el dorsal o el chip. Debe ser perfectamente visible
- Manifiestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido o haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización
- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo, que, no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

15. RECLAMACIONES POR PARTE DEL PARTICIPANTE

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas bajo fianza de 30 €.

Las reclamaciones respecto al ranking MBC deberán realizarse ante los responsable de dicho circuito en el momento de la prueba o, en su defecto, por email en hello@medbikechallenge.com

16. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente producido por negligencia o por no seguir las instrucciones del personal auxiliar habilitado por la organización, por la organización de la prueba y el presente reglamento. Así mismo, la organización no se hace responsable de la pérdida, sustracción o daño a objetos personales de los participantes, disponiendo a tal efecto un servicio de consigna en la zona de meta.

- Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros
- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes
- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba
- Dada la dureza de la prueba, desde la Organización se recomienda responsabilidad ante posibles excesos en el esfuerzo realizado, siendo responsabilidad de cada participante valorar si está física y/o técnicamente preparado para superar el recorrido
- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

17. ACEPTACIÓN

En el momento de realizar la inscripción, todos los participantes aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

18. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Medalla a los 3 primeros de cada categoría masculino, femenino o local.

Jamón al club más numeroso entrado en meta, salchichón al segundo más numeroso.

Cadetes femenino 14-17 años.

Cadetes masculino 14-17 años.

Sub 23 femenino 16-23 años.

Sub 23 masculino 16-23 años.

Elite femenino 24-29 años.

Elite masculino 24-29 años.

Elite femenino e-bike 18-29 años.

Elite masculino e-bike 18-29 años.

Master 30 femenino 30-39 años.

Master 30 masculino 30-39 años.

Master 30 femenino e-bike 30-39 años.

Master 30 masculino e-bike 30-39 años.

Master 40 femenino 40-49 años.

Master 40 masculino 40-49 años.

Master 40 femenino e-bike 40-49 años.

Master 40 masculino e-bike 40-49 años.

Veteranos 50+

Veteranas 50+

Veteranos e-biker 50+

Veteranas e-biker 50+

**EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL
REGLAMENTO**